

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-CDNAT-2013-617

SALTA, 08 de octubre de 2013.

EXPEDIENTE Nº 10.836/2011 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Manejo Integrado de Plagas" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de estudios 2003) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 371/375, el Jurado interviniente produjo su dictamen unánime, explícito y fundado sobre la base de la evaluación de los antecedentes, plan de trabajo, entrevista y, clase oral y pública proponiendo la designación del Ing. Agr. Carlos Alfredo Herrando en el cargo objeto de este llamado.

Que se han notificado en tiempo y forma los postulantes evaluados y no han presentado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 377, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo dictaminado por el jurado, que no obran vicios de forma, ni de procedimiento, ni se registran impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados aconseja aprobar el acta de fs. 371/375 del jurado y solicitar al Consejo Superior la designación del postulante que obtuvo el primer lugar del orden de mérito, Ing. Agr. Carlos Alfredo Herrando – en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Manejo Integrado de Plagas" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 16 de fecha 02 de octubre de 2013, resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que atento a lo previsto por el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de los cargos de Profesores Regulares, el dictamen elaborado por el Jurado ha sido sometido a consideración y aprobación de este Cuerpo.

Que la presente designación se sostendrá con el cargo vacante, liberado por jubilación de la Ing. María Elena Martín de Lucardi, Res. RDNAT-2011-824 y Res. 360/11-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen (fs. 371/375) emitido por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Manejo Integrado de Plagas" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2003) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares - Res. 350/87 y sus modificatorias y que

./

R-CDNAT-2013-617

EXPEDIENTE N° 10.836/2011 C. 1 y 2.

/.

aconsejó la designación del Ing. Agr. Carlos Alfredo Herrando.

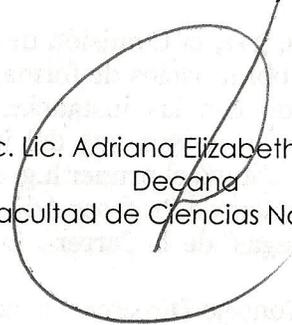
ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien proceder a designar al Ing. Agr. Carlos Alfredo HERRANDO – DNI N° 11.283.163 – en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la cátedra “Manejo Integrado de Plagas” de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de estudios 2003) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) años, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, cargo vacante por la jubilación de la Ing. María Elena Martín de Lucardi, Res. RDNAT-2011-824 y Res. 360/11-CS.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Herrando, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior a sus efectos. Cumplido vuelva para proseguir trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales